

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°107 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2024.**

La señora presidenta, señora Concejala Edith Alvear Guerra, quien preside, siendo las 10 horas con 18 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 107, celebrada con fecha 07 de junio de 2024, a la que asisten la concejala señorita Kesia Navarro Cueto; la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades; el concejal Marcelo Valderrama Magna; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretario Comunal de Planificación, señor Vicente Briones Soto; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Directora de Desarrollo Comunitario, señora Gloria Solís Soto; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Director de la Dirección Ambiental, señor Alejandro Vives y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

La Alcaldesa subrogante, señorita Gloria Solís Soto informa que la Alcaldesa no ha podido estar presente por motivos de salud.

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106.

No existen observaciones al respecto, por lo que se da por aprobada.

II. TABLA ORDINARIA.

- 1. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N°11/2024 "Construcción extensión de redes públicas de alcantarillado y domiciliarios, calle Riquelme, V. Alemana (Etapa 2)".**

El Secretario Comunal de Planificación explica en detalle las características de este punto.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto, es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°11/2024 denominada “Construcción Extensión Redes Públicas de Alcantarillado y Domiciliarios, calle Riquelme, Villa Alemana” (etapa 2), al oferente Construcciones Alberto Javier Mercado Pérez E.I.R.L., Rut N°76.847.065-0, por un monto total de \$75.615.703 (setenta y cinco millones seiscientos quince mil setecientos tres pesos) IVA incluido y con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

- 2. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Publica N°13/2024 “Construcción extensión de red de agua potable calle Viena, entre tercera y quinta, V. Alemana”.**

El Secretario Comunal de Planificación entrega antecedentes de esta adjudicación.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto, es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°13/2024 denominada “Construcción Extensión de Red de Agua Potable, calle Viena, entre Tercera y Quinta, Villa Alemana”, al oferente Construcciones Alberto Javier Mercado Pérez E.I.R.L., Rut N°76.847.065-0, por un monto total de \$104.738.226 (ciento cuatro millones setecientos treinta y ocho mil doscientos veintiséis pesos) IVA incluido y con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

3. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N°14/2024 “Mejoramiento plaza Regiones de España V. Alemana”.

El Secretario Comunal de Planificación explica en detalle el punto.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto, es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La concejala Alvear, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°14/2024 denominada “Mejoramiento Plaza Regiones de España, comuna de Villa Alemana”, al oferente Constructora GR Ltda., Rut N°76.210.858-5, por un monto total de \$62.952.883 (sesenta dos millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos) IVA incluido y con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

4. Aprobación de Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°292 de la SECPLA.

El Secretario Comunal de Planificación explica el punto.

El concejal Góngora resalta la importancia de hacer traspasos de recursos a las organizaciones. El primer motivo es porque son ellas quienes conocen mejor que nadie las necesidades que tienen, además que para el Municipio es mucho más rápido y eficiente que los recursos los administren las organizaciones, ya que la experiencia demuestra que son altamente responsables en la ejecución y rendición posterior. Por otra parte, señala que cuando asumió esta administración, el presupuesto equivalía a un porcentaje mínimo destinado a las subvenciones, en relación al total del Presupuesto Municipal y si bien es cierto, el presupuesto ha ido aumentando, ha existido la voluntad y la confianza del concejo y la Alcaldesa de poder generar una inversión, de prácticamente un 400% adicional a subvenciones, lo cual es muy significativo ya que la ley permite a los Municipios, destinar hasta un 7% de su presupuesto en subvenciones. Por lo que además de aumentar el monto,

se ha aumentado el número de organizaciones participantes, además de establecer muchas menos restricciones para la aprobación de las subvenciones, como por ejemplo el aporte mínimo, o los montos mínimos y máximos que se entregan. En su calidad de presidente de la Comisión de Finanzas, cree que se ha avanzado mucho y destaca la voluntad de sus colegas de generar estos aumentos presupuestarios y apoyar las subvenciones, ya que ha permitido un avance sistemático, sustancial y muy sólido, por lo que se siente muy contento ya que esta modificación presupuestaria, permitirá que el 100% de las subvenciones que sean recibidas hasta el día de hoy, cuenten con financiamiento.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°292 de fecha 24 de mayo de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL			
215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$201.206.019	
AL			
215.24.01.004.001	Organizaciones Comunitarias		\$13.314.447
215.24.01.005.002.001	Instituciones deportivas		\$33.084.421
215.24.01.005.002.002	Clubes de cultura y folclore		\$3.357.523
215.24.01.005.002.003	Club de Adulto Mayor		\$5.062.510
215.24.01.005.002.005	A otras Inst. Funcionales		\$67.500.886
215.24.01.006.001	Cuerpo Bomberos		\$78.886.232

TOTALES	\$201.206.019	\$201.206.019
----------------	----------------------	----------------------

5. Aprobación de solicitudes de Subvenciones Ordinarias 2024, señaladas en Ord. N°308 de la SECPLA.

El Secretario Comunal de Planificación, procede a leer el detalle de cada una de las 49 organizaciones postulantes a la obtención de subvención en este punto.

Las señoras y señores concejales entregan sus felicitaciones a cada una de las organizaciones postulantes, además de agradecer el trabajo que realizan sus dirigentes, quienes conocen de primera mano las necesidades del territorio. Se sienten muy orgullosos del aporte que realiza el Municipio. El concejal Góngora explica que, entre subvenciones y presupuestos participativos, esta administración está traspasando casi MM\$1000 a las organizaciones. Se ha mejorado la inversión en deportes, se ha alcanzado un 2% de aporte a cultura, se han generado becas deportivas, subvenciones para los barrios comerciales seguros, por lo que hay un esfuerzo financiero importante, pero el sustento de esto tiene que ver con que confían plenamente en el trabajo de las organizaciones. Cree que estas son cómplices del trabajo municipal. Añade también su agradecimiento al trabajo de la SECPLA.

La señora presidenta somete a votación las 49 subvenciones detalladas.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar la entrega de Subvenciones Ordinarias año 2024, a las organizaciones que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	MONTO OTORGADO
Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor	75.950.050-4	Solicitan financiamiento para impartir talleres para los socios.	\$2.000.000
Asociación Deportiva de Fútbol Amateur de Villa Alemana	71.742.100-0	Solicitan financiamiento para cubrir gastos de arbitraje.	\$15.000.000
Junta de Vecinos Bellavista	75.301.900-6	Solicitan financiamiento para adquirir toldo y mesa plegable para las reuniones, además manguera y tierra de hojas para arreglar la plaza donde realizan las reuniones	\$171.960
Consejo de Desarrollo en Pro Hospital de Peña Blanca	65.459.320-5	Solicitan financiamiento para adquirir insumos y artículos de aseo, vestimenta para los hospitalizados y electrodomésticos para el hospital como hervidor, microondas, termo, horno eléctrico, además de vasos.	\$1.500.000
Club Deportivo de Aeróbica Las Gacelas de Peñablanca	65.034.175-9	Solicitan financiamiento para realizar salida recreativa con los socios del club.	\$459.000
Club de Adulto Mayor Los Algarrobos	65.019.412-8	Solicitan financiamiento para adquirir buzos deportivos con el fin de sentirse identificados.	\$819.600
Comité de Adelanto Pasaje Struga V.A.	65.157.561-3	Solicitan financiamiento para costear confección de planos del pasaje Struga.	\$550.000
Centro Cultural Antu Newen	65.193.212-2	Solicitan financiamiento para adquirir libros a modo de implementar una biblioteca comunitaria intercultural.	\$300.000
Centro de Madre Las Perlititas	65.057.413-3	Solicitan financiamiento para realizar salida recreativa con las socias del club.	\$463.000
Club Deportivo Héctor Aros	65.206.653-4	Solicitan financiamiento para adquirir indumentaria deportiva para el club.	\$710.995
Junta de Vecinos Anakena	75.199.400-1	Solicitan financiamiento para adquirir artículos tecnológicos, entre ellos notebook, impresora y proyector.	\$789.631
Club de Adulto Mayor La Asunción de Peña Blanca	74.892.100-1	Solicitan financiamiento para realizar salida recreativa con los socios del club.	\$661.500
Club Deportivo La Palmilla	75.985.340-7	Solicitan financiamiento para adquirir indumentaria deportiva para el club.	\$1.434.800
Centro Cultural y Folclórico Los del Canelo	65.185.357-5	Solicitan financiamiento para adquirir implementos de sonido con el fin de potenciar muestras folclóricas y eventos culturales.	\$949.260
Junta de Vecinos Dr. Francisco Velasco de Hijuelas Grandes	65.097.963-K	Solicitan financiamiento para comprar e instalar focos led en casas de vecinos.	\$699.300
Club Adulto Mayor Dr. Francisco Velasco	65.122.895-6	Solicitan financiamiento para realizar salida recreativa con los socios del club.	\$500.000
Junta de Vecinos El Cruce	65.087.674-1	Solicitan financiamiento para adquirir equipamiento y artículos de papelería para la junta de vecinos.	\$920.000

Junta de Vecinos Nueva Esperanza	65.569.420-K	Solicitan financiamiento para instalar cámaras de seguridad.	\$1.263.400
Club Social Cultural y Recreativo Villa Meeple	65.130.366-4	Solicitan financiamiento para costear ilustración y realización de Puzzle Gigante.	\$834.080
Junta de Vecinos Rocío Huanhualí	74.201.000-7	Solicitan financiamiento para cambiar la instalación eléctrica de la sede.	\$1.392.788
Junta de Vecinos Conjunto Habitacional El Bosque	65.820.690-7	Solicitan financiamiento para restaurar y pintar rejas perimetrales de plazas.	\$1.324.390
Centro de Madres Isabel Riquelme	65.198.900-0	Solicitan financiamiento para adquirir sillas y mesas.	\$813.000
Club Deportivo Italiano de Villa Alemana	65.105.060-K	Solicitan financiamiento para adquirir indumentaria deportiva.	\$961.800
Junta de Vecinos Cuno Kaweskar	65.125.636-4	Solicitan financiamiento para adquirir implementos tecnológicos y artículos de papelería.	\$535.383
Club Deportivo Senshi Gojukai Karate-Do	65.182.145-2	Solicitan financiamiento para costear pasajes aéreos con el fin de viajar a la Liga Mundial Juvenil en México.	\$3.000.000
Club del Adulto Mayor Alegría de Vivir	65.085.320-2	Solicitan financiamiento para adquirir vestimenta deportiva para la realización de talleres y actividades vinculadas a la gimnasia.	\$1.281.955
Junta de Vecinos Baquedano	65.360.350-9	Solicitan financiamiento para adquirir implementos a modo de desmalezar y realizar corta fuegos.	\$1.240.591
Junta de Vecinos Conjunto Residencial Reina Isabel	65.063.109-9	Solicitan financiamiento para realizar segunda versión de taller orientado al autocuidado y adquirir artículos de papelería.	\$777.100
Junta de Vecinos Villa El Rocío	65.491.090-1	Solicitan financiamiento para costear pavimentación en el estacionamiento de la sede.	\$1.213.086
Club Adulto Mayor Jardín del Bosque	65.130.334-6	Solicitan financiamiento para realizar salida recreativa con los socios del club.	\$625.900
Centro de Madres Dr. Francisco Velasco	65.001.586-K	Solicitan financiamiento para instalar aire acondicionado en la sede.	\$532.743
Acción Social San Nicolás de Bari	65.206.948-7	Solicitan financiamiento para adquirir víveres, artículos de aseo, gas licuado, entre otros para la realización de ayuda fraterna y comedor solidario.	\$1.500.000
Centro de Padres y Apoderados Colegio Charles Darwin	65.143.157-3	Solicitan financiamiento para adquirir equipamiento tecnológico y artículos de papelería para el centro de padres y apoderados.	\$732.816
Club de Adulto Mayor Juventud de los 60	65.191.207-5	Solicitan financiamiento para adquirir implementos de ortopedia con el propósito de facilitarlos a los socios.	\$840.700
SOS Callejeros	65.007.403-3	Solicitan financiamiento para adquirir jaulas, medicamentos varios, alimentos, entre otros y cámaras de seguridad para el refugio.	\$1.820.000

Comité de Vivienda Avance Tecnológico	65.065.521-4	Solicitan financiamiento para adquirir implementos tecnológicos como computador, proyector y telón.	\$531.970
Comité de Adelanto Brisas del Valle	65.080.742-1	Solicitan financiamiento para comprar e instalar cámaras de seguridad y focos solares al interior de la villa.	\$524.970
Junta de Vecinos Villarrica	70.661.700-0	Solicitan financiamiento para realizar mejoras estructurales en la sede.	\$1.595.590
Agrupación de Artesanos de Pueblos Originarios Lif-Ko	65.210.807-5	Solicitan financiamiento para adquirir implementos como telares mapuches, materia prima, entre otros para la realización de talleres.	\$1.612.160
Club Deportes Peñablanca	71.538.600-3	Solicitan financiamiento para reparar portón y pandereta del Estadio de Peña Blanca.	\$1.410.150
Club Deportivo y Social Yungay	65.080.760-K	Solicitan financiamiento para costear profesor/a que imparta talleres de entrenamiento.	\$490.000
Junta de Vecinos Población Dupre	71.442.000-3	Solicitan financiamiento para adquirir equipamiento y menaje de cocina para la sede.	\$1.294.442
Club Deportivo Social y Cultural Jorge Toro	75.983.900-5	Solicitan financiamiento para adquirir sillas para equipar la sede.	\$299.600
Club Deportivo VARC	65.157.940-6	Solicitan financiamiento para adquirir container y utilizarlo de bodega.	\$2.124.000
Club Deportivo y Social Arturo Prat	71.429.000-2	Solicitan financiamiento para costear materiales y mano de obra con el fin de remodelar baños de la sede.	\$1.177.326
Junta de Vecinos Peñablanca Norte	71.912.100-4	Solicitan financiamiento para pavimentar frontis de sede social.	\$1.200.000
Centro de Damas Por Siempre Florita	65.191.076-5	Solicitan financiamiento para realizar salida recreativa con las socias del club.	\$492.100
Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario Mary Graham	75.969.340-K	Solicitan financiamiento para adquirir implementos tecnológicos y artículos de papelería.	\$827.775
Fundación Global Down Chile	65.189.121-3	Solicitan financiamiento para adquirir implementos tecnológicos para la fundación como notebook, impresora y tablets.	\$989.880

El Secretario Comunal de Planificación entrega la información respecto a las 3 subvenciones que no tuvieron acuerdo durante la Comisión de Finanzas, correspondientes al Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Boston, Centro General de Padres y Apoderados del Colegio San Nicolás y el Club Deportivo Colegio San Nicolás de Villa Alemana. La concejala Navarro indica que, bajo su opinión personal, ha decidido votar en rechazo, ya que cuando hay un colegio donde se paga matrícula y mensualidad, donde es un colegio subvencionado, es responsabilidad del sostenedor el que tiene el deber de proveer al alumnado de todo lo necesario para un buen desarrollo y calidad de vida en su establecimiento. El concejal Valderrama indica que a pesar de que el Colegio Boston tiene subvención, cree que no hay que olvidar que también reciben niños de familias que no

tienen tantos recursos, y el centro general de padres como una organización sin fines de lucro, busca potenciar y favorecer eso, por lo que cree que lo más sensato es aprobar. La concejala Ternicier cree que aquí también se topa un tema de legalidad y de permeabilidad. Cree que, si ellos avalan que el sostenedor no tenga las condiciones mínimas, están subvencionando al sostenedor, no al Centro de Padres. Cree que, si el Centro de Padres solicitara la subvención para su propia papelería o su notebook, estaría súper bien, pero si piden por ejemplo como en estos casos, una banca para sentarse los alumnos, es una subvención para el sostenedor. Indica que también hay una para microondas, y cómo es posible que el colegio no tenga microondas para calentar la comida. El concejal Navarro comparte lo que han mencionado sus colegas, en el sentido de que, en un colegio particular subvencionado, debiera ser el sostenedor quien entregue las facilidades y los implementos para que se desarrolle el proyecto educativo que tiene. Sin embargo, tampoco quiere caer en arbitrariedades. Le gustaría tener más antecedentes para poder discutirlo con el Director jurídico, por lo que solicita una segunda discusión, sin embargo, como nadie se suma, vota a favor. El concejal Barra indica que a su parecer las subvenciones solicitadas deben ser para el fin propio de la organización, en cambio en este caso solicitan microondas, bancas y un aro de basquetbol, los cuales quedarán en el colegio. Indica que además de matrícula y mensualidad, reciben subvención del estado, por lo que con eso deberían realizar el buen mantenimiento del establecimiento, por lo que rechaza. El concejal Fierro indica que las subvenciones son un mecanismo, para el cual hay un reglamento, en el que se expone que las organizaciones que hacen vida en la comuna, sea cual sea su misión, deben cumplir con los requisitos para entrar en un proceso que está reglamentado, por lo que cree que podrían caer en una discriminación innecesaria, ya que un centro de padres de cualquier colegio, no tiene nada que ver con el sostenedor, de hecho en la primera tanda de subvenciones, había dos solicitudes de centros de padres de colegios, cuyo sostenedor es la Corporación Municipal que depende de este Municipio, y bajo el mismo argumento que han dado sus colegas, se podría decir que como el sostenedor es la Corporación, el Municipio no tendría por qué asignarles recursos, ya que reciben fondos por varias leyes para mantenciones y compra de implementos. Como segundo punto, el concejal indica que sus compañeros han dicho que están pidiendo implementos que el sostenedor debiera aportar, como bancas, sin embargo, el colegio tiene bancas, solo que están un poco deterioradas, por lo que el sostenedor ya hizo un esfuerzo, solo que los apoderados piensan que pueden mejorar esa situación, siendo para la comodidad de los mismos apoderados o de los niños. Cree que el rechazo de estas subvenciones podría exponerlos a incluso

demandas, ya que no podrían discriminar a una organización, sea cual sea su misión, además de que les estarían diciendo a todos los centros de padres de colegios particulares y particulares subvencionados, que no tienen derecho a hacer solicitudes al Municipio, al menos con este concejo. Añade que incluso hay una ley por la cual los pueden acusar de discriminarlos, por invocar razones que no tienen nada que ver con la institución que pide los recursos, se le está cargando a ellos la responsabilidad de un tercero, por lo que aprueba. El concejal Góngora indica que la normativa que rige el proceso de subvenciones señala que esta es una entrega discrecional, es decir que la postulación a la subvención, no da derecho automático a recibirla, sin embargo, al mismo tiempo, dicha normativa reglamenta cuales son las iniciativas que no se pueden financiar y que tiene que ver con aquellas que apunten al lucro de las personas involucradas en la organización. Dado que este no es el caso y que son organizaciones regidas por la Ley N°19.418, como la gran mayoría en la comuna, él no ve objeciones para aprobar estas subvenciones, por lo que vota a favor. La concejala Alvear indica que ella aprueba, ya que ambos establecimientos están afectos a la Ley de Inclusión. Señala que durante el gobierno de la ex presidenta Bachelet, lucharon las comunidades educativas para colocar fin al lucro, a la exclusión y a la selección. El fin al lucro significaba que los establecimientos subvencionados tenían que acogerse a eso, e ir eliminando la matrícula y la mensualidad y solo recibir la subvención del estado, para entregar los materiales necesarios para los estudiantes. Eso quiere decir que ambos colegios no cobran matrícula, son gratuitos, lo que le parece un antecedente importante para entregar estas subvenciones. En cuanto a lo técnico, esta subvención cuenta con todo lo necesario para ser aprobada y es por eso que fueron puestos en tabla para su aprobación, ya que, si no hubieran cumplido con algún criterio, no hubieran sido puestos en tabla. Indica que obviamente todos tienen derecho a aprobar o rechazar dependiendo de su mirada, pero por lo que expuso ella aprobará.

La concejala Ternicier manifiesta que mantendrá su votación para las tres organizaciones ya que, a su parecer, si es subvencionado y no cobra arancel, entonces debe ser el estado el que compre las cosas que están pidiendo. Cree que una cosa es quien pide la subvención y otra para quien y para qué la pide. Cree que ellos están para ayudar a las organizaciones, no al sostenedor y le parece nefasto que sea este concejo municipal quien tenga que comprarle aros de basquetbol y mallas a un colegio, por lo que si no es el sostenedor, que sea el estado. Asegura que, si ellos autorizan esa subvención, son otros que quedan sin subvención. El concejal Valderrama discrepa con la concejala Ternicier, ya

que cree que hay que ser claros, el Municipio no genera plata, por lo que solo están distribuyendo el dinero que los propios vecinos pagan por impuestos, por patentes, por permisos, por lo que dichos recursos son de los villalemaninos, por lo que, si hay un joven que estudia en un colegio subvencionado, con esfuerzo de la familia, o con gratuidad, o como sea, son villalemaninos igual. Informa que han podido ver los esfuerzos que hacen algunos colegios por tener ramas deportivas, clubes y pasan las mismas “pellejerías” que un club de barrio, por lo tanto, cree que sentir que ellos tienen una barita mágica que les permite decir, a ti si y a ti no, es algo que les hace mal. Recuerda que no son grandes subvenciones, ya que en Villa Alemana no hay colegios como el Mackay o el Nido de Águilas, acá son colegios a los cuales les cuesta salir adelante. Manifiesta que él mismo estudio en colegio público y colegio subvencionado y recuerda que al salir de 4º medio, su familia quedo endeudada por intentar darle una mejor educación, por lo que cree que, si ellos tienen la posibilidad de colaborar en algo, cree que no están haciendo nada incorrecto, al contrario, están en la línea de lo que la Ordenanza, el Reglamento y la Ley permite. Piensa que hacer distinciones entre lo público y lo privado acá no cuenta y que solo deberían pensar en el bien común de los niños y niñas. La concejala Alvear se siente muy contenta de la discusión que se ha ido dando en este punto, ya que los ciudadanos pueden entender también de lo que hablan y como se ha ido avanzando en materias de gratuidad en la educación subvencionada, gracias a la ley de inclusión, el cobro a los padres se ha ido eliminando paulatinamente. Indica que hay padres que aun optan por colegios subvencionados, pero subvencionados por el estado y ellos como Municipio son Estado también. Explica que lo interesante de la Ley de inclusión, es que los recursos que hoy reciben los colegios subvencionados por parte del estado, solo pueden utilizarlos en educación y no se puede desviar a otra cosa. Recuerda que toda la educación es subvencionada, los colegios municipales son subvencionados por el Estado y su sostenedor es la Corporación, es decir un sostener privado, ya que la Corporación es privada y recibe aporte Municipal y subvención del estado, a diferencia de estos colegios que solo reciben la subvención del estado.

La señora presidenta somete a votación las 3 subvenciones detalladas.

La concejala Navarro, rechaza.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, rechaza

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo de los concejales señorita Kesia Navarro, Señorita María Fernanda Ternicier y señor Guillermo Barra, autorizar la entrega de Subvenciones Ordinarias año 2024, a las organizaciones que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	MONTO OTORGADO
Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Boston	65.644.420-7	Solicitan financiamiento para adquirir banquetas las cuales se instalaran en la entrada del colegio	\$535.464
Centro General de Padres y Apoderados Colegio San Nicolás de Villa Alemana	65.157.221-5	Solicitan financiamiento para adquirir microondas para el comedor del colegio.	\$329.940
Club Deportivo Colegio San Nicolás de Villa Alemana	65.001.289-5	Solicitan financiamiento para adquirir implementos deportivos para el colegio tales como mallas para arcos de futbol, aro de basquetbol, mallas de basquetbol y voleibol y pelotas de futbol, basquetbol y voleibol.	\$358.788

6. Aprobación de Modificación Presupuestaria, señalada en Ord. N°213 de la Dirección de Administración y Finanzas

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°213 de fecha 27 de mayo de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias Ctes. del tesoro público	12.435.425	
215.24.01.002	Educación		12.114.027
215.24.01.003	Salud		321.398
TOTALES		\$12.435.425	\$12.435.425

7. Aprobación de Modificación Presupuestaria, señalada en Ord. N°214 de la Dirección de Administración y Finanzas

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°214 de fecha 27 de mayo de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias stes del tesoro público	3.669.216	
215.21.01.005	Personal de Planta		762.775
215.21.02.005	Personal contrata		2.704.467
215.21.03.005	Otras remuneraciones		201.974
TOTALES		\$3.669.216	\$3.669.216

8. Aprobación de Modificación Presupuestaria, señalada en Ord. N° 246 de la Dirección de Administración y Finanzas

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, el aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°246 de fecha 31 de mayo de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Bonificación adicional Ley de Incentivo al Retiro	21.239.328	

215.23.03.001	Indemnización de cargo fiscal		21.239.328
TOTALES		\$21.239.328	\$21.239.328

9. Aprobación de Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°306 de la SECPLA.

El Secretario Comunal de Planificación explica el punto.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°306 de fecha 30 de mayo de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$17.000.000	
AL 215.31.02.002.001.001	Asistencia técnica proyectos preinversionales 2024		\$17.000.000
TOTALES		\$17.000.000	\$17.000.000

10. Aprobación de entrega de comodato al Centro Cultural Familia Convida.

El Director del Departamento Jurídico procede a leer el proyecto de acuerdo elaborado por este Departamento.

El concejal Góngora reconoce que este tema lo iban a tratar en una sesión anterior, sin embargo, los concejales querían tener la oportunidad de conocer a la organización. Indica que por esto los invitaron a una comisión, en donde también participó el consejero regional, don Sebastián Farfán y allí pudieron darse cuenta de la gran labor que desarrollan, la cual era muy invisibilizada, pero es muy impactante, además que esta motivada por una convicción muy fuerte de cada uno de ellos.

El concejal Fierro comenta que tampoco los conocía, ya que mantienen muy bajo perfil de sus actividades en la comuna, las cuales no son replicables en otras organizaciones. Se siente muy contento de que puedan contar con ese espacio y cree que contarán con más apoyo de este municipio.

El concejal Navarro, las felicita y las saluda por la labor que realizan. Cree que verlas es un reflejo de la organización que tienen y el trabajo que hacen. Señala que no tuvo la oportunidad de participar de la comisión a la que asistieron, así que espera que puedan tener una reunión posterior. Explica que en los comodatos siempre se analiza la historia de la organización que se lo adjudicará y no le cabe ninguna duda de que ellos cumplen con todo. Les envía un abrazo.

La concejala Alvear se suma al saludo e indica que efectivamente de nombre no las conocía, pero si visualmente, por lo que da fe del tremendo trabajo que realizan. Les agradece todo lo que hacen y les asegura que pueden contar siempre con este concejo.

El Secretario Municipal solicita que se aclare el plazo por el cual será entregado este comodato, ya que el proyecto de acuerdo indica 10 años. Las señoras y señores concejales acuerdan entregarlo por 20 años.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar el comodato celebrado entre el Municipio y el Centro de Cultura Familia Convida, respecto de una parte del Lote de equipamiento Municipal, ubicado en calle Carlos Saavedra, Rol de avalúo N° 432-973, de acuerdo al plano elaborado por SECPLA, con la finalidad de realizar actividades comunitarias, por un periodo de 20 (veinte) años.

11. Aprobación de Ordenanza para el otorgamiento de subvenciones de Seguridad Pública, de la Municipalidad de V. Alemana.

El Director del Departamento Jurídico explica con mayor detalle las características de este punto.

El concejal Navarro explica que esta Ordenanza responde a algunas necesidades de la comuna, para resguardar proyectos de seguridad. Solicita al Director de Seguridad que pueda informar que tipos de proyectos se pueden postular con esta Ordenanza. El Director del Departamento Jurídico expone que en el Artículo 4° de la misma ordenanza se pueden encontrar cuales son las coberturas de seguridad pública, como de prevención social, prevención situacional y servicios a Honorarios. El Director indica que la seguridad no solo se acaba con la instalación de cámaras, sino que también con todas aquellas medidas o políticas públicas que se puedan llevar a cabo en el contexto territorial como iluminación, el despeje de bienes nacionales de uso público, etcétera.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar la “ORDENANZA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA”, según documento adjunto el cual forma parte integrante de este certificado de acuerdo.

12. Aprobación de los T.T.R. y la Contratación Directa del “Servicio Especial Postal – Avisos Aseo 2024”, con Empresa Correos de Chile, por un monto total de \$ 48.136.000, con un valor neto por unidad de \$ 560 por notificación, por carta registrada blanco y negro, y una cara; y con un valor neto por unidad de \$ 606 por notificación por carta registrada color, ambas caras.

El Director de Administración y Finanzas expone las características de este punto.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La concejala Alvear, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar la contratación directa del “Suministro para Distribución de Notificaciones de Cobranza, año 2024”, al oferente Correos de Chile, Rut N°60.503.000-9, con una disponibilidad presupuestaria de \$48.136.000 (cuarenta y ocho millones ciento treinta y seis mil pesos) y de acuerdo a la siguiente tabla:

Unidad	Detalle	Valor unitario Exento de IVA
1	Valor unitario para las notificaciones por carta registrada – color ambas caras	\$606
1	Valor unitario para las notificaciones por carta registrada – blanco y negro, una cara	\$560

13. Aprobación de Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°302 de la SECPLA.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°302 de fecha 30 de mayo de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$30.000.000	
AL 215.22.08			
TOTALES		\$30.000.000	\$30.000.000

14. Aprobación de Modificación del Programa por Área de Gestión, y la Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°303 de la SECPLA.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°303 de fecha 30 de mayo de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO:

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$20.000.000	
AL 215.22.04			\$20.000.000
TOTALES		\$20.000.000	\$20.000.000

15. Aprobación de Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley 19.378, para funcionarios de Categoría E, que ostentan contrato indefinido, y se encuentran con certificación de título técnico de administración de nivel superior.

El Director de Salud de la Corporación, don Alejandro Larraguibel explica este punto.

El concejal Fierro recuerda que, a poco tiempo de haber asumido su cargo en el año 2021, se le acercaron las organizaciones gremiales de los consultorios de la comuna, planteando este tema. Indica que estas asociaciones habían analizado esta necesidad y a través de su Departamento Jurídico, hicieron un estudio de la posibilidad de dotar a estas personas, que estaban ejerciendo actividades de mayor responsabilidad, pero que sin embargo recibían el sueldo de la administración pública en categoría E), lo cual le parece injusto, ya que cumplen con una función que está pagada para su pares de mejor manera, pero ellos por estar en una categoría en la cual solo podrían ascender postulando nuevamente al cargo y si es que ganaban ese concurso, ya que postulan con otras personas. Agrega que en dicha oportunidad pudieron ver en terreno las actividades que ellos estaban cumpliendo. Agradece a estas Asociaciones de funcionarios por la preocupación y el cuidado de manejar esto siempre desde un punto de vista jurídico. El otro agradecimiento es a la administración por haber tenido a bien acoger esta solicitud, ya que no es una obligación acceder a su pago, pero de hacerlo, obliga a la administración hacer un buen estudio de los casos para poder justificarlos y así los concejales tengan la certeza

de que lo que están entregando es una asignación transitoria, ya que lo cubrirá hasta diciembre, esperando que haya una modificación en la ley. Agradece también a la Corporación y sus directivos, ya que pudieron llegar a un acuerdo entre ambas partes haciendo esto posible.

El concejal Navarro valora el esfuerzo que se ha hecho desde el Departamento de Salud de la Corporación y la Administración Municipal, ya que cree que puede ser algo engorroso, pero muy merecido, ya que si una persona invierte, no solo dinero, sino que sobretodo tiempo en estudiar, además de trabajar, debe ser algo que se valore, ya que cumple un rol de especialización y de mejorar su propio rol como trabajador en beneficio de la comunidad, ya que la atención primaria de salud es la primera que esta cuando uno lo requiere. Espera que este punto se materialice prontamente.

El concejal Valderrama saluda a las dirigentas presentes e indica que cada capacitación y perfeccionamiento tiene dos finalidades, mejorar el currículum y las competencias de los trabajadores y trabajadoras, y que eso redunde en una atención de calidad a los usuarios, a quienes va dirigida la atención primaria. Cree que reconocer el valor de la capacitación siempre es bueno, además que fomentarlo es muy enriquecedor, considerando además que la mayor parte de la población se atiende en el sistema público. Solicitan al presidente de la comisión de salud, don Alonso Fierro, que se pueda, a través de la comisión, conocer las estadísticas de las felicitaciones, consultas y reclamos que tienen los establecimientos en Villa Alemana, para saber en qué se está fallando, que se debe potenciar, a que personal se puede ayudar y aquellos que lo hacen muy bien, seguir fortaleciéndolos.

La concejala Ternicier cree que dar dignidad a los trabajadores, es el espíritu de esta administración y su concejalía. En Villa Alemana se atienden más de 109.000 usuarios y la capacidad del personal contratado es de 667 personas, por lo que los insta a pensar en todo lo que deben hacer los trabajadores de salud para entregar una atención de calidad a los villalemaninos. Agradece a la administración, al Director de Salud y a las trabajadoras por siempre entregar lo mejor.

El Director de Salud, añade que los funcionarios que han alcanzado este nivel de especialización, mediante este tipo de capacitaciones o de carácter técnico les está

permitiendo hacerse cargo de jefaturas de unidades tan complejas como el SOME, el cual históricamente era visto por profesionales del estamento A y B, lo cual es un elemento muy importante para entender que con esto no solo se habla de igualar sueldos, sino que también de competencias que se integran a los equipos.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar el pago de la asignación especial de carácter transitoria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 19.738, estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, al personal encasillado en la categoría E) del Artículo 5° del citado cuerpo legal, que ostentan contrato indefinido y se encuentran con certificación de título técnico de administración de nivel superior (TANS).

16. Aprobación de Convenio Mandato (Circular 33), entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de V. Alemana. Denominación del Proyecto: Reposición camiones recolectores, Segunda Etapa.

El Secretario Comunal de Planificación explica las características de este convenio.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto, es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La concejala Alvear, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de Activo no Financiero, Circular N°33), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la ejecución del proyecto “Reposición Camiones Recolectores 2da etapa”, entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.

17. Aprobación de Modificación de Convenio de Transferencia para la Ejecución de Proyecto FNDR (Fondo Nacional de Iniciativa Local – FRIL), Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de V. Alemana. Denominación del Proyecto: Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos A. Prat, V. Alemana.

El secretario Comunal de Planificación explica el punto.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto, es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

La señora presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar a la Alcaldesa para suscribir una Modificación de Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto “Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos A. Prat, Villa Alemana” Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Contratación de Terceros, entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.

18. Entrega de Providencias Números 170 y 174 del Depto. de Personal, mediante las que se informa contratos a honorarios.

19. Entrega de Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario (Enero, Febrero y Marzo del 2024), Artículo N° 29 Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El concejal Góngora solicita poder dejar citado al Director de Control, para el día 18 de junio a las 15:40 horas, con el fin de que realice la exposición de este informe.

20. Entrega de Ord. N° 217 de la D.A.F., mediante los que se informa listado de Licitaciones adjudicadas y Contrataciones directas.

21. Entrega de Ord. N° 301 de SECPLA, mediante el que se informa que se realizó una adjudicación y tres publicaciones a través del portal.

III. CUENTA DE COMISIONES.

Comisión de Medio Ambiente

La Concejala Kesia Navarro, Indica que el día martes 04 de junio en comisión, el Director de Medio Ambiente realizó una exposición del Plan de Gestión de Humedales Urbanos, el cual debe hacerse ya que está regulado en la Ordenanza de Humedales Urbanos. Allí les contaron que este plan se elaboró por medio de un convenio con la Universidad de Valparaíso, a través de una tesis de pregrado elaborándose un estudio de los humedales, correspondientes a Lo Godoy, Quilpué y Pejerreyes, en colaboración con el Director de Medio Ambiente. Dicho instrumento ya fue remitido a cada uno de los concejales, quienes se comprometieron a realizar observaciones prontamente para que en un próximo concejo se pueda someter a aprobación y quede reglamentado bajo un Decreto Alcaldicio. Cree que esto es un avance en la conservación, con las intervenciones que se pueden hacer, para apoyar en la regeneración y que participen colaborativamente las organizaciones ambientales en las decisiones que se tomen para resguardar los ecosistemas.

IV. HORA DE INCIDENTES.

Concejal Marcelo Góngora Carvajal.

Recuerda que esta semana sufrieron la triste partida de don Hipólito Román, uno de los últimos artesanos en totora y que además hace muy poco tiempo tuvieron la oportunidad en el Centro Cultural de hacer una exposición donde se relevó su figura. Él siempre manifestaba su preocupación por mantener la herencia del trabajo en totora, el cual está prácticamente extinto. Envía un cariñoso saludo a su familia, especialmente a su hija Andrea, quien siguió los pasos de su padre, además de ser una cultora de la investigación y difusión histórica.

Envía saludos al Conjunto Folclórico Mata Ki Te Rangī, que entre el 06 y el 09 de junio se encuentran en Puerto Montt, representando a Villa Alemana en el encuentro de los pueblos.

Envía otro saludo a Sabina Pardo, alumna de 7° básico del Colegio Mary Graham, que es socia del Club Academia de Ajedrez de Villa Alemana, que participó en el Campeonato Nacional de la Niñez y la Juventud 2024 en las Condes, obteniendo medalla de plata como subcampeona nacional en la categoría sub12 femenina.

Informa que se formalizará por escrito una solicitud de poda de árboles de la especie plátano oriental, en segundo de línea entre calles Rodolfo Galleguillos y las Araucarias. Indica que en esa calle viven muchos adultos mayores que superan los 90 años, pero también niños y jóvenes con alergias, rinitis alérgica crónica, bronquitis, asma, etcétera, además que muchos de estos árboles han levantado la calzada con sus raíces. El día 30 de octubre de 2023, tres vecinos presentaron distintos requerimientos, de los cuales solo tiene el folio 16.838, donde además adjuntaban certificados médicos de las condiciones que acaba de mencionar, pidiendo que se pueda hacer una intervención. Los vecinos aseguran que llevan al menos 5 años, en que no se han realizado intervenciones, por lo que pide que se evalúe la poda o corte de árboles.

Concejala Kesia Navarro Cueto.

Se suma a las condolencias a la familia de don Hipólito Román y un saludo extensivo al grupo Mata Ki Te Rangī.

Recuerda que el día miércoles 05 de junio se conmemoró el día del medio ambiente, lo que los llena de conciencia año a año para poder colaborar en lo que sea como limpieza, plantar árboles, mantener el ecosistema, el barrio limpio, o pedir apoyo al Municipio, y por esto el día de mañana, habrá una jornada de reforestación en el cerro los Pinos de Peñablanca, a las 10:00 horas. Esta actividad ha sido organizada por Peñablanca Nativo, junto a las Juntas de Vecinos Abtao, San Marcos, Valentín Letelier. El punto de encuentro será en Abtao N°698 y deja a todos invitados, a esta actividad que cuida estos espacios tan importantes para la salud mental.

Concejal Marcelo Valderrama.

Indica que ha habido una serie de denuncias respecto al entorno del colegio Hispano de Peñablanca, producto de que hay un grupo de personas drogándose, bebiendo alcohol y haciendo sus necesidades en la calle, incluso ha habido altercados con apoderados, especialmente a la hora de salida, ya que esa es la sede de pre básica del colegio, por lo

que pide que habiendo antecedentes, se pueda acerca Seguridad Pública al Colegio para coordinar con ellos mismos, algún tipo de presencia, especialmente a la hora de salida de los alumnos.

Otra solicitud tiene que ver con los accesos a los condominios Veramonte I y II, que es el condominio que está al lado del nuevo semáforo de Bernardo Leighton, ya que producto del uso de dicho semáforo, se han producido problemas con el acceso y salida al condominio. Solicita autorización al Director de Tránsito para que los dirigentes puedan ponerse en contacto con el para plantear sus inquietudes.

Espera que con sus colegas puedan determinar una fecha y horario para reunirse de manera presencial, para realizar una comisión de seguridad donde se traten tres temas: 1) presentación del plan nacional de drogas, 2) solicitud de incremento presupuestario para seguridad pública y 3) discusión por el traslado del cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos. Acuerdan realizarla el día martes 11 de junio a las 17:00 horas.

Concejala María Fernanda Ternicier.

Le comenta al concejal Valderrama, respecto al tema del colegio Hispano, que efectivamente se han producido varias incivildades en calle Barros Arana y el Beloni, incluso hay una toma al cruzar al Barrio Norte. Para contextualizar, explica que se produjo un secuestro y una agresión sexual a una adulta mayor, situación que ya está en la justicia, y el día martes se produjo una agresión a una vecina a las 07:30 horas. Indica que ya tienen identificada a la persona, saben dónde vive, y Seguridad Pública se puso a disposición desde el día uno realizando rondas por el sector. Se dispuso de una reunión extraordinaria para el día domingo, donde también participará Seguridad Pública y se llevará a cabo en la Junta de Vecinos Bavestrello, que se unirá a la Junta de Vecinos 18 de septiembre, ya que el tema se da desde Victoria con Manuel Montt, en la plaza Las Américas y en la intersección del Beloni con Barros Arana, por lo que deja invitado al concejal por si quiere participar.

Se refiere a la Junta de Vecinos Sol y Tierra, la cual el día 06 de julio del año pasado, ingreso una carta para ver el tema de las fosas sépticas, ella lo mencionó el 28 de septiembre en un concejo municipal y los vecinos lo volvieron a reiterar en noviembre del

año pasado, pero lamentablemente al día de hoy no han tenido respuesta, por lo que reitera la solicitud y pide que se visite la Junta de Vecinos.

Menciona que se sostuvo una reunión con el Colegio Galileo Galilei, la Junta de Vecinos Progreso, la Junta de Vecinos Dupré y el jardín cercano para tratar el tema de seguridad vial en Maturana con Altamirano. Indica que ese cruce es muy peligroso y desde el año 2016 que ingresan solicitudes al Municipio para tener una solución. El año 2021 esta administración dio el pie para realizar una visita a terreno y el Director de Tránsito sostuvo que había que reforzar señaléticas, lo cual se hizo, pero a la fecha ha demostrado ser insuficiente. El año 2023 se incorporó la instalación de un lomo de toro y este año 2024, se tiene una respuesta del Director Jurídico, quien le comentó que se hizo una modificación y que allí habrá un paso de cebra con lomo de toro, proyecto que se encuentra en la SECPLA, ya casi listo y que se incorporará a una contratación que hará el Municipio, con fondos municipales para un conteo de flujos para semáforos.

Se refiere a la justicia en Chile. Indica que la justicia se viste de imparcialidad, pero se ve que es parcial. Hoy está preso un Alcalde, pero se ve que otros Alcaldes que han malgastado dineros, se van a su casa, como doña Kathy Barriga haciendo TikToks, Virginia Regginato en Viña y ahora lo que paso con el ex Ministro Desbordes, en el proceso constituyente cuando el maneja al Poder Judicial. Cree que las instituciones están podridas y es muy difícil confiar, pero que la ciudadanía tiene que ser más astuta, por lo que invita a todos a poner más ojo y denunciar.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Saluda el aniversario N°59 del Club Deportivo Wilson, por lo que felicita a la organización.

Agradece la gestión de podas en calle Madrid y aprovecha de pedir factibilidad para la tala de un árbol allí mismo, lo cual ya había requerido vía oficio y también en calle Lima, entre Latorre y Blanco, ya que un árbol rompe la calzada y otro rompe el piso de una casa.

Consulta por un convenio del Campamento 18 de octubre. Sabe que se reunieron esta semana y que ha habido problemas desde SERVIU, por lo que pide a la Directora de Desarrollo Comunitario que explique. La DIDECO explica que efectivamente esta semana

sostuvieron una reunión ya que es un tema que les preocupa mucho, pero también para el Campamento Nuevo Sol, con quienes lograron una salida bastante amigable de donde estaban, pero efectivamente ese convenio tiene muchas dificultades. Es SERVIU quien propone el instrumento, pero tiene muchas complejidades en su ejecución, tiene muchos actores involucrados y asociado también a las dificultades con las remesas que han sido ejecutadas de manera muy lenta desde SERVIU. En dicha reunión participó el equipo ampliado de SERVIU y por parte del Municipio, la Unidad de Vivienda, la Unidad de Campamentos y el Departamento Jurídico, ya que se debe estudiar detenidamente el convenio propuesto, para saber si tiene factibilidad de aplicación. También se ha pedido que se pueda evaluar una alternativa distinta, ya que cree que esta no es una opción que genere tranquilidad a las familias. En el caso de las familias del Campamento Nuevo Sol hay un atraso de 9 a 10 meses en el pago de los arriendos y eso es responsabilidad de SERVIU. El Municipio ha acompañado a las familias dando explicaciones también y no solo a las familias beneficiadas, sino que también a quienes confiaron en arrendar sus casas a propósito de esta solución. Indica que en este momento se encuentran oficiando a SERVIU para poder sentarse a conversar de manera más detallada de cuáles son las realidades que puede tener para dar certeza. El concejal Navarro solicita que se analice la forma más ágil para que le llegue el dinero a las familias, ya que nadie está en un campamento porque quiere, por lo que una vez que salen de allí con el convenio prometido, arriendan una vivienda y después de casi un año se dan cuenta que no tienen para pagar y deberán volver a un campamento nuevamente. Cree que se debe invitar al Director Regional del SERVIU para que exponga, defienda el punto y explique porque el retraso de casi un año. La DIDECO indica que en Villa Alemana hay un convenio activo y hay Municipalidades que tienen más de 10, los invita a conocer la realidad de Viña particularmente. Señala que como Municipio la preocupación ha estado desde el día uno, desde que llegó el convenio se han sentado a trabajar en ello, involucrando al Director de Finanzas, al Director de Control, al Director Jurídico y la verdad es que, en la práctica es un convenio con muchas dificultades y tampoco se permiten muchas modificaciones.

Como último punto, el concejal Navarro se refiere a la situación del Alcalde Daniel Jadue, militante de su partido, que se encuentra en prisión preventiva porque comenzó ahora la investigación formalizada, con un plazo de 120 días. Quiere aclarar que él no está siendo investigado por ningún acto cometido como Alcalde en la Municipalidad de Recoleta, él está siendo acusado por actos que ocurrieron en la Asociación Chilena de Farmacias

Populares, hace 3 años atrás, en pandemia, por la compra de medicamentos e implementos, en una época de necesidad de la población de tener respuestas y resguardo. Por lo que no está siendo investigado por robo, ni por su administración de 12 años en la Municipalidad de Recoleta, en cambio hay Alcaldes donde si ha habido robo, malversación de fondos y distintas acusaciones y hechos comprobados, pero que no están en prisión preventiva, ni prisión, ni siquiera condenados, quizás algunos con clases de ética, especialmente de un sector político que hoy se vanagloria con la acusación de Jadue, que es la derecha, sin embargo sus alcaldes si tienen acusaciones y sentencias. Indica que a él le da mucha rabia que la ley sea para algunos tan severa y para otros solo con clases de ética, por lo que le manifiesta su apoyo y que se deje funcionar a las instituciones para que se realice la investigación correspondiente.

Con respecto al convenio de SERVIU que menciona la DIDECO, la concejala Ternicier pregunta si existe un catastro de animales, ya que lo que pasa es que cuando se saca un campamento los animales quedan botados. Cree que una de las formas de acabar con el maltrato animal, es dignificarlos y que sean parte de las familias, por lo que pide por favor que se haga un catastro.

Concejala Edith Alvear.

Agradece las palabras de la concejala Ternicier, por sus palabras hacia el Alcalde Jadue, ya que en este concejo son dos concejales del partido comunista, cuyo partido hace poco cumplió 102 años de historia. Indica que son personas honestas, trabajadoras y que hay muchos mitos en torno a los comunistas, pero son personas comunes y corrientes, con familias. Así que agradece también la aclaración del concejal Ignacio Navarro, ya que están dispuestos a que se investigue, no se esconden y quieren que la justicia haga su trabajo, pero se haga bien.

Indica que le escribieron del campamento Santa Elena, y que ella conoce a la concejala Ternicier y cuando hace referencia a que en el Beloni está ese campamento, no se refiere a que sean ellos los que cometan los delitos que se mencionaron, ya que son familias que llevan más de 40 años en ese territorio y es un campamento que ha tenido el acompañamiento de SERVIU, ya que están catastrados en el catastro nacional, por lo que son vecinos y vecinas que están buscando mejores condiciones de vida y contar con un

espacio digno. Por esto quería aclararlo, ya que sabe la opinión de la concejala cuando se trata de personas que lo pasan mal por el tema de las viviendas.

En cuando al Jardín Infantil Sembrando Juegos, señala que ella hace un tiempo pidió la instalación de vallas peatonales las cuales fueron colocadas, luego las sacaron por un arreglo, sin embargo, ya llevan meses sin que hayan sido devueltas, y el lugar donde se emplaza este jardín es muy riesgoso para los niños en calle Las Américas, por lo que insiste al respecto. Además, quiere conocer el estado del compromiso de pavimentación de esa calle, que es una demanda de muchos años de todos los vecinos y la comunidad en general.

Se suma a las felicitaciones del Club Deportivo Wilson. Indica que con los años que tienen, nunca han postulado a un proyecto grande y ahora es primera vez que lo harán en el GORE, y hay un deseo muy sentido por los dirigentes y la población que es la instalación de una multicancha en su espacio, por lo que piden conocer el estado de esto.

Saluda al presidente del Club Deportivo Arturo Prat, que celebró un convenio de colaboración con el Club Deportivo San Lorenzo, para que puedan ocupar durante 5 años la cancha y cree que eso habla de la generosidad del mundo del deporte, y de las organizaciones territoriales y funcionales en general, por lo que agradece el trabajo colaborativo.

Reitera la solicitud de la ruta de los camiones aljibes, así como la cantidad de litros que se entregan a los vecinos y vecinas, a cuantos vecinos llegan y si la entrega es Municipal o de la delegación, lo cual ella ha requerido en varias ocasiones, tanto en concejo, como por oficio.

La Alcaldesa subrogante y DIDECO, extiende también sus condolencias a la familia de don Hipólito Román, miembro activo de la mesa de artesanos y artesanas, quien participó en diversas exposiciones, por lo que es una tremenda pérdida para la comuna. En cuanto a lo que se espera este fin de semana relativo al sistema frontal que se avecina, con una proyección aproximada de 25 mm de agua que caerán entre el sábado y el domingo, pide que cada uno en sus hogares, refuerce las medidas preventivas, para poder evitar dificultades y contar que como municipio hay desplegado un plan de mitigación, con 8 cuadrillas que monitorearán lo que ocurra en los pasos bajo nivel, en los esteros, la limpieza de sumideros y realizando rondas por cualquier emergencia que lo requiera. Invita a que se

mantengan al tanto a través de las redes sociales del Municipio y en caso de tener la necesidad de alertar una emergencia poder hacerlo por los canales oficiales. La concejala Alvear, quiere saber si respecto a los camiones aljibes, habrá ruta para el día sábado. La DIDECO responde que también hay un plan de mitigación, ya que es conocido que cuando llueve hay dificultades relacionadas a los caminos, por lo que hay que evitar cualquier accidente. Se están desplegando en algunos puntos, algunas instalaciones de estanques de agua, para tener disponibilidad en caso de ser necesario. La concejala Alvear solicita que les compartan los puntos por whatsapp.

Finalmente siendo las 12 horas con 31 minutos, la señora Presidenta procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°107, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

A circular official stamp in blue ink. The outer ring contains the text "ILUSTRE MUNICIPALIDAD" at the top and "VILLA ALEMANA" at the bottom. The inner circle contains the text "SECRETARIO MUNICIPAL". A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal